



# LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 36 FRACCIONES XIV, XV, XVI, Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 1, 2, 3, 4, 7 FRACCION I, 8 FRACCIONES III, VI, Y XII, 55 Y 57 FRACCION III Y IV, DE LA LEY DE NAVEGACION Y COMERCIO MARITIMOS; ASI COMO 2° FRACCIONES VI Y XVII, 6° FRACCIONES VIII Y XVII Y 28 FRACCION VII , DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

EXPIDE AL C. **CAP. ALT. FRANCISCO JAVIER ELIZALDE OLGUIN**

EL PRESENTE CERTIFICADO DE COMPETENCIA COMO :

## PILOTO DE PUERTO

EN: DOS BOCAS, TAB. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS MARCADOS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES DE LA MATERIA.

PARA CONSTANCIA SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EL DIA 24 DE ENERO DEL 2008.

EL COORDINADOR GENERAL DE  
PUERTOS Y MARINA MERCANTE

ING. M.C.M. CESAR PATRICIO REYES ROEL

EL DIRECTOR GENERAL DE  
MARINA MERCANTE

LIC. JOSE TOMAS LOZANO Y PARDINAS

MINUTA

HOLOGRAMA  
020899

Se tomó razón a fojas 183 del libro respectivo

Con el número 4731

México, D. F., a 24 de Enero del 2008

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO  
DE MARINA MERCANTE

  
CAP. ALT. FRANCISCO DE JESUS RIVEROS GARCIA

  
MARG/GNH/nsm.